



BOLETIN MUNICIPAL N° 036/04

DECRETOS SINTETIZADOS (PERIODO 05/07/04 al 09/07/04)

DCTO. N° 410 (06-07-2004): Otorgando subsidio, a favor del Jardín de ----- Infantes de la Escuela 243 "Javier Castro" de esta Ciudad Capital y autorizando a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor de la maestra jardinera de la Sala "A" del establecimiento mencionado, Sra. Petrona Dolores CASTILLO, D.N.I. N° 13.494.208, por la suma de \$ 430,00.-

DCTO. N° 411 (06-07-2004): Rectificando el Art. 2° del Decreto N° ----- 1214/03.-

DCTO. N° 412 (06-07-2004): Aceptando la donación ofrecida por la ----- Señora Olga Edith de la Zerda, D.N.I. N° 4.187.384, con domicilio en calle Salta 205 de nuestra Ciudad Capital, consistente en Cincuenta y Cinco(55) libros para ser incorporados a la Biblioteca "Domingo Faustino Sarmiento", dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación.-

DCTO. N° 413 (07-07-2004): Aprobando en todas sus partes el Convenio ----- de Comodato celebrado entre el Intendente de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y la Corte de Justicia de Catamarca, con fecha 26 de Marzo del 2004.-

DCTO. N° 414 (07-07-2004): Modificando la estructura de cargos del ----- presupuesto vigente y trasladando al señor BATALLAN, Miguel Angel Legajo N° 5274, dependiente de la Dirección de Policía Municipal, área Secretaría de Gobierno y Coordinación, para que en igual situación de revista pase a prestar servicios en la Dirección de Contaduría General, área Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.-

DCTO. N° 415 (07-07-2004): Promulgando Ordenanza N° 3766/04, dictada ----- por el Concejo Deliberante, por la cual se dispone el uso diario y obligatorio de la Bandera Nacional en todas las fachadas de los edificios dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante.-

DCTO. N° 416 (08-07-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Srta. ----- Fanny Alejandra CUDINI, D.N.I. N° 25.117.262, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. N° 417 (08-07-2004): Ampliando el monto asignado para Fondo ----- Permanente de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, a la suma de \$ 60.000,00.- y autorizando a



Dirección de Contaduría General a librar Orden de Entrega, a favor del responsable, Sr. Armando LENCINA.-

DCTO. N° 418 (08-07-2004): Autorizando a Dirección de Contaduría General a imputar a la partida correspondiente, la erogación respecto a la posesión de una fracción de terreno libre de ocupantes y de todo gravamen, cuya superficie es de 2.901,45 m², parte de la M.C. N° 07-21-04.2064, ubicada sobre Avda. Antonio del Pino, afectado por el ensanche de la misma y a liquidar y librar Orden de Pago, a favor de la Sra. Olga del Carmen BRANDAN, L.C. N° 8.661.512, por la suma de \$ 2.757,38., debiéndose incorporar dicho terreno al patrimonio municipal.-

DCTO. N° 419 (08-07-2004): Autorizando la Contratación Directa y aprobando en todas sus partes el Contrato de Locación de servicios suscripto el 03 de Mayo del 2004, entre esta Comuna y el Sr. MORALES, Luis Fernando, D.N.I. N° 93.457.809, para desarrollar la dirección técnica de la limpieza y excavación en el "Pueblo Perdido de La Quebrada" y monitoreo del Museo de la Ciudad, relevamiento de las estructuras arquitectónicas en el "Pueblo Perdido", seguimiento del camino prehispánico y colonial, excavación del montículo ceremonial, propección alrededor del Pueblo Perdido y proceso de material en gabinete, por el período de Seis (6) meses contados a partir del 03-05-04, por la suma de \$ 500,00.-, mensuales.-

DCTO. N° 420 (08-07-2004): Aprobando actualización de los importes del patentamiento de los vehículos y motos vehículos, pertenecientes al Patrimonio Municipal, por la suma total de \$ 21.119,39.-

DCTO. N° 421 (08-07-2004): Adjudicando, en concesión, por el término de 10 años, a favor de la Sra. DIAZ, Lucía Mabel-D.N.I. N° 13.141.855, Una (1) fracción de terreno en el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. N° 422 (08-07-2004): Encomendando, a partir del 07 de Julio del cte., la atención de la Dirección de Desarrollo Económico, al Administrador del Instituto Municipal de Crédito Social, C.P.N. Daniel Alejandro MEDINA WALTER.-



DECRETOS-ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.-

O R D E N A N Z A N° 3766/04

DISPONIENDO EL USO DIARIO Y OBLIGATORIO DE LA BANDERA NACIONAL EN TODAS LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL D.E.M. Y CONCEJO DELIBERANTE.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1°).- DISPONESE el uso diario y obligatorio de la Bandera -
----- Nacional en todas las fachadas de los edificios dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°).- EL gasto que demande el cumplimiento de la presente -
----- Ordenanza, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 3°).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros
----- Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Diecisiete días del mes de Junio del año Dos Mil Cuatro.-

O R D E N A N Z A N° 3766/04

EXPTE. N° 284-A-04

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

Dra. VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 DE JUNIO DEL 2004.-

DECRETO N° 415/04.

EXPTE. N° 5407-C-04.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 3766/04, dictada por el Concejo Deliberante,

Por ello,



EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3766,
----- sancionada por el Concejo Deliberante, con fecha 17
de Junio del 2004.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y
----- archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
